| | |
|---|---|
| **NUMERO DE CONTRATO** | **CMT-029-2025** |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS CONCEJALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TENJO |
| **CONTRATISTA** | EQUIPO ASESOR SAS |
| **FECHA DE INICIO** | 08 - SEPTIEMBRE -2025 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 07- OCTUBRE -2025 |
| **NUMERO DE INFORME** | 01 DE 2025 |
| **NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO** | JEISON ALEJANDRO CHIVARA TEATINO<br>Presidente Concejo Municipal |
| **FECHA DEL INFORME** | 15 de octubre de 2025 |

**OBJETIVO**

Proceder a rendir informe de actividades por parte del contratista, dando cumplimiento al objeto contractual, correspondiente al período 8 de septiembre al 19 de septiembre de 2025 (primer pago) al supervisor de contrato, con el fin de determinar el cumplimiento del Objeto contractual y las Obligaciones Específicas del mismo.

**ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO PROFESIONAL**

| Obligación | Actividad | Evidencia |
|---|---|---|
| **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** | | |
| 1. Cumplir con los requerimientos técnicos y de profesionales establecidos en el estudio previo, contrato y propuesta presentada | Acorde a lo solicitado y en estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales, se puso a disposición de la corporación la hoja de vida de los profesionales idoneidad, con trayectoria y experiencia para la ejecución de cada una de las capacitaciones requeridas, acorde a las hojas de vida presentadas en la propuesta. | Hojas de vida que fueron debidamente cargadas en la plataforma SECOP II y entregadas de manera física |
| 2. Presentar cronograma de trabajo para el desarrollo de las capacitaciones de los concejales, dar cumplimiento estricto del mismo, el cual deberá ser aprobado por el supervisor | Dando alcance y cumplimiento a esta obligación, junto con el supervisor del contrato y acorde con la agenda de la Corporación se fijó el cronograma de las diferentes capacitaciones el cual nos permitimos adjuntar | Se adjunta el cronograma de las capacitaciones. |
| 3. Presentar las hojas de vida del equipo multidisciplinario encargado de impartir los diferentes temas de capacitación, así como los demás documentos señalados en el estudio previo. | Se anexa dentro en las evidencias, las hojas de vida de los profesionales encargados de las capacitaciones, así:<br><br>**DUVIER LOPEZ ORTIZ.** Abogado, Magister en Derecho con Énfasis en Derecho Administrativo de la universidad la Gran Colombia, Magister en Derecho con Énfasis en Teoría Jurídica, Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad la Gran Colombia<br><br>**JAVIER GALINDO BERNAL.** Administrador público, Data Englineer, Data Analyst | Anexo en evidencias |

| Obligación | Actividad | Evidencia |
|---|---|---|
| | Associate Microsoft, especialista en Big Data y análisis de datos con más de 5 años de experiencia en los sectores público y privado. Con amplios conocimientos en inteligencia de Negocios y análisis de datos, con habilidades avanzadas en ETLs, Azure Cloud, Power BI, Tableau, Power Automate y Power apps, con fundamentos en ciberseguridad además de fuertes conocimientos en gestión ágil de proyectos y gobernanza de datos.<br><br>**JEISON ENRIQUE ROZO GONZALEZ.** Administrador de Empresas – 2003, Especialista en Sistemas de Gestión Ambiental -2005, Especialista en gestión de Entidades territoriales – 2007, Magister en Planeación urbana y regional (En proceso de Grado), con más de 15 años de experiencia en el sector público y privado. | |
| 4. Garantizar la prestación del servicio profesional, disponiendo del equipo multidisciplinario idóneo para impartir los diferentes temas de capacitación | Se da estricto cumplimiento a esta obligación, toda vez que el equipo multidisciplinario cumplió a cabalidad con las obligaciones señaladas en el contrato. | Se cumplido a cabalidad, acorde con las hojas de vida presentadas y aprobadas por la corporación. |
| 5. Disponer de los recursos (técnicos, tecnológicos, humanos y de materiales) que garanticen el desarrollo de las actividades de capacitación, tanto de los concejales como de la secretaria general | Se dispuso de todos los recursos tecnológicos como: video beam, materiales como tablero, memorias del evento y demás pertinentes para impartir las capacitaciones en términos de calidad y que contribuyan para el mejoramiento continuo en la actividad y ejercicio de los honorables Concejales. brindar la capacitación | Ver registro fotográfico de las capacitaciones. |
| 6. Impartir la totalidad de los diferentes temas de capacitación garantizando metodología adecuada, tiempos y cumplimiento de las condiciones técnicas desarrolladas en el documento de estudios previos. | De conformidad con lo dispuesto en el contrato y loa cordado en el cronograma de capacitaciones, en la semana del 08 al 12 de septiembre de 2025 se procedió a dictar dos (2) capacitaciones, correspondiente a los siguientes temas:<br><br>• ALCANCE, APLICACIÓN DE LA LEY 2461 DE 2025 - *Por medio de la cual se fortalecen las corporaciones públicas municipales de elección popular, se reconoce la actividad de los concejales y se dictan otras disposiciones".* - Termino de | Se anexan:<br>1. planillas de asistencia<br><br>2. Registro fotográfico<br>3. memorias de la capacitación |

| Obligación | Actividad | Evidencia |
|---|---|---|
| | ejecución 8 horas.<br><br>• EFECTOS, ALCANCE DEL FALLO - MEDIO DE CONTROL NULIDAD – RADICACIÓN 25269 33 33 751 2015 00433 01. Nulidad Acuerdo Municipal Nro. 010 de 2014 por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial POT del Municipio de Tenjo-Cundinamarca. | |
| 7. Certificar por escrito la asistencia a la capacitación, de acuerdo con los temas establecidos por la Entidad, atendiendo en todo momento el manual de imagen de la Corporación, | Se anexa planilla de asistencia de las capacitaciones de los temas que se describen a continuación:<br><br>El día 9 del mes de septiembre de 2025, se procedió a brindar alcance a la primera capacitación, cuyo tema es: **ALCANCE, APLICACIÓN DE LA LEY 2461 DE 2025.**<br><br>Por medio de la cual se fortalecen las corporaciones públicas municipales de elección popular, se reconoce la actividad de los concejales y se dictan otras disposiciones<br><br>Dando alcance a esta ley, es necesario que los concejales se capaciten y conozcan el alcance y aplicación de la referida ley, de igual manera tener el pleno conocimiento de las gestiones a nivel administrativo y presupuestal que debe adelantar la entidad territorial para su aplicación efectiva.<br><br>Fortalece la labor de los concejales municipales, especialmente en municipios de tercera a sexta categorías. Contempla aspectos de cambio en materia de honorarios, seguridad social, número de sesiones y viáticos por comisiones. | Se adjunta la planilla de asistencia como evidencia<br><br>De igual forma se adjunta el formato de certificación que fue entregado a cada uno de los concejales por su asistencia. |
| | El día 10 del mes de septiembre de 2025, se procedió a brindar alcance a la segunda capacitación, cuyo tema es: **EFECTOS, ALCANCE DEL FALLO - MEDIO DE CONTROL NULIDAD – RADICACIÓN 25269 33 33 751 2015 00433 01.** | Se adjunta la planilla de asistencia como evidencia |

| Obligación | Actividad | Evidencia |
|---|---|---|
| | Conforme los argumentos planteados por el recurrente es procedente declarar la nulidad del Acuerdo 010 de 2014 (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TENJO", por estar incurso en las causales de infracción de las normas en que debía fundarse:<br>• Falta de competencia<br>• Falta de notificación<br>• Vicios en el procedimiento.<br><br>En tanto, previamente el municipio había adoptado el Acuerdo 009 del 21 de octubre de 2011, sobre el cual continuaban vigentes los contenidos de corto, mediano y largo plazo, y cuyo vencimiento aún no había ocurrido.<br>Se explican los efectos y alcances de este fallo. | |
| 8. Realizar la entrega en medio físico de un registro de asistencia, de las capacitaciones dirigidas a los Honorables Concejales | Se da alcance a esta obligación anexando las respectivas planillas de asistencia a las capacitaciones tales como:<br><br>• ALCANCE, APLICACIÓN DE LA LEY 2461 DE 2025<br><br>• EFECTOS, ALCANCE DEL FALLO - MEDIO DE CONTROL NULIDAD – RADICACIÓN 25269 33 33 751 2015 00433 01. | Se anexan las respectivas planillas de asistencia a este informe. |
| 9. Entregar un registro fotográfico de cada una de las capacitaciones en los cuales permiten evidenciar los temas tratados | Dando alcance a esta obligación, se anexa las evidencias | Se anexan las memorias y registro fotográfico |
| 10. Entregar un informe escrito que describa de manera detallada las actividades impartidas durante la ejecución del contrato | Se da cumplimiento a esta obligación presentando el primer informe. | Se anexa el informe de ejecución. |
| 11. Atender las inquietudes y brindar apoyo a los asistentes a las actividades de capacitación en todo momento con la disposición requerida y adecuada | Se atendieron todas y cada una de las inquietudes de los asistentes a las diferentes capacitaciones, brindando respuesta, orientación y generando recomendaciones frente a cada uno d ellos temas impertidos. | Se anexan las planillas que dan cuenta de la asistencia de los honorables concejales. |
| 12. Mantener comunicación permanente con el supervisor, con el | Se brindo alcance en lo pertinente, siempre en permanente comunicación con el señor | Se anexa el cronograma concertado con el |

| Obligación | Actividad | Evidencia |
|---|---|---|
| fin de dar cumplimiento a lo establecido en el contrato | Supervisor del contrato. | supervisor y las planillas donde se fijó la fecha a impartir cada una de las capacitaciones. |
| 13. Hacer entrega a cada uno de los asistentes de las memorias de apoyo de las temáticas objeto de capacitación | Dando alcance a esta obligación, se le entregó a cada asistente la memoria de la capacitación dictada. | Se adjunta este informe pantallazos de las capacitaciones. |
| 14. El contratista garantizará que los conferencistas y capacitadores, sean de alto nivel, en cuanto a formación, trayectoria y experiencia, de tal manera que haya transferencia y apropiación del conocimiento, así como resolución efectiva de inquietudes. | Se garantizó y se dio cumplimiento que los conferencistas fueron del más alto nivel, con formación en especialización y maestría, con gran trayectoria en lo publico y en lo privado acorde a las hojas de vida y por sus capacidades que siempre han demostrado en los diferentes escenarios que los hemos conocido. | Como soporte las hojas de vida de los capacitadores. |
| 15. Dar estricto cumplimiento a la intensidad horaria establecida para cada tema de capacitación. | Se dio alcance y cumplimiento a la intensidad horaria establecida para cada capacitación. | Planillas de asistencia. |
| 17. Mantener la confidencialidad de los datos personales de los participantes | Con absoluta reserva y confidencialidad se dio alcance a esta obligación por parte de los conferencistas. | N/A |
| 18. Las demás que la Corporación considere pertinentes para la correcta ejecución contractual. | Se da alcance y cumplimiento a lo solicitado por el señor supervisor. | N/A |

Todo lo anteriormente descrito enmarcado bajo las obligaciones generales y especificas dispuestas en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS CONCEJALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TENJO CMT-029-2025.

**EQUIPO ASESOR SAS**
**Contratista**